

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Sociedad, Tecnología y Cultura por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan para los programas oficiales de doctorado en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado



Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del programa de doctorado

La denominación del programa se corresponde con su contenido multidisciplinar, es coherente con las líneas de investigación propuestas (5) y no lleva a confusión ni sobre su nivel o efectos académicos, ni sobre su contenido.

Se identifica claramente la universidad solicitante y a las personas responsables de las enseñanzas.

El programa que se evalúa proviene del Programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento (5600386), acreditado en 2019, que iniciará el proceso de extinción una vez el que aquí se evalúa obtenga un informe de verificación favorable.

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso es de 15. Este número resulta adecuado teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los centros que sustentan el programa. Cabe destacar se ha redimensionado el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso respecto al programa de doctorado que sustituirá (35).

Este programa forma parte de la oferta de la Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya, se inserta en la estrategia I+D+i de la Institución, y se justifica adecuadamente su integración en los objetivos estratégicos y de investigación de dicha escuela. Se desarrolla en colaboración con el Internet Interdisciplinary Institute (IN3), especializado en el estudio de Internet y de los efectos de la interacción de las tecnologías con la actividad humana.

Se indican de forma adecuada las colaboraciones específicas del programa que se somete a verificación.

El programa se ofrece en modalidad a distancia (on-line) y en esta modalidad el alumnado puede cursar el doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial.

Sigue sin funcionar el enlace que debe conducir a la normativa de permanencia a utilizar en el



programa de doctorado.

Competencias

El programa propone la consecución de las competencias básicas y las relacionadas con las capacidades y destrezas personales necesarias para este nivel educativo. Están redactadas de forma clara y precisa, son evaluables y se garantiza que todo el alumnado pueda adquirirlas. Por otra parte, están en consonancia con las exigibles para otorgar el título de doctor o doctora y con las cualificaciones que para el nivel 4 establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Acceso y admisión de estudiantes

El programa de doctorado dispone de mecanismos accesibles y adecuados de información previa sobre las características y organización del programa así como sobre los trámites administrativos que deben realizar los estudiantes. Además, cuenta con procedimientos adecuados de orientación y acogida a los nuevos doctorandos. El órgano de admisión, la Comisión Académica del programa de doctorado, está claramente identificada y sus funciones definidas.

La Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los doctorandos, incluidos los que presentan alguna discapacidad, articulado principalmente a través de los tutores de doctorado, los profesores, los directores de tesis y los comités de tesis.

Se justifica adecuadamente un perfil de ingreso amplio, sin especificar titulaciones de acceso, en base a su carácter multidisciplinar y a los resultados obtenidos por el programa al que éste sustituirá una vez verificado.

Se definen claramente los requisitos de acceso, el criterio de admisión (un nivel de inglés mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y los criterios de selección ponderados (Excelencia académica 30%, Experiencia y vocación investigadora 10%, Carta de presentación/ motivación 30%, Compromiso y formalidad 10% y Adecuación al doctorado 20%). Se identifican también los certificados que se van a tener en cuenta para acreditar el nivel de inglés requerido.

En cuanto a los complementos formativos, que se consideran adecuados, se tendrán que



realizar un máximo de 15 créditos configurados a partir de una oferta de tres asignaturas: Big data y social media, Métodos de investigación cuantitativa, Métodos en las ciencias humanas. Se describen de forma adecuada sus contenidos y sistemas de evaluación.

Actividades formativas

En general, las actividades formativas conforman una propuesta coherente con los objetivos del título y el perfil de formación. Se proponen 18 actividades formativas que incluyen cursos metodológicos, seminarios temáticos de investigación, actividades formativas complementarias orientadas a la investigación y seminarios de investigación.

Se especifica la planificación temporal de las actividades formativas para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Los procedimientos de control y evaluación se describen de manera pormenorizada y se consideran adecuados. Se identifica al profesorado responsable de cada una de las actividades formativas definidas.

Se programan acciones de movilidad para todas las actividades formativas y una actividad específica para la movilidad (Actividad 13: Estancias en el extranjero). La Universitat Oberta de Catalunya pone a disposición de los doctorandos/as ayudas y bolsas de viaje para facilitar la movilidad e internacionalización.

Organización del programa

El programa de doctorado prevé acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de académicos y doctores internacionales a las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis: co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinarias y participación de expertos internacionales en los comités de tesis, en la elaboración de informes previos de las tesis con mención internacional y en los tribunales de tesis.

El programa dispone de un procedimiento adecuado para el control del documento de actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos y de un procedimiento para la valoración anual del plan de investigación del doctorando/a. La revisión periódica del Documento de Actividades del Doctorando, la elaboración de informes de seguimiento por parte del director/a y tutor/a y la evaluación anual de dicho documento y del plan de



investigación por la Comisión Académica, con la colaboración del comité de tesis y de un doctor/a independiente con experiencia investigadora acreditada designado/a por la propia Comisión Académica a tal efecto, se adecúan a los objetivos del programa, están en consonancia con la legislación vigente y aseguran que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas en el programa.

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una normativa de lectura de tesis publicada, actualizada y conforme con la legislación vigente.

Recursos humanos

El programa lo conforman 39 profesores y profesoras, de los cuales 30 tienen sexenio vigente, superando el 60% de sexenios vigentes en el programa, exigido por la normativa vigente. Las 5 líneas de investigación disponen de, al menos, un proyecto de investigación en ejecución financiado en una convocatoria competitiva. De las numerosas publicaciones aportadas, distribuidas por línea de investigación, 25, como mínimo, cumplen los requisitos de calidad y proyección internacional. Se presentan al menos 10 tesis dirigidas por profesores del programa con la correspondiente publicación derivada y distribuidas por línea de investigación.

La UOC tiene establecidos mecanismos de reconocimiento de cuatro grupos de funciones a su profesorado: la docencia y la innovación, la investigación, la transferencia y difusión social del conocimiento y las responsabilidades de gobierno, dirección y gestión. Dentro de estos conceptos se incluyen la tutorización y dirección de tesis.

El cómputo concreto figura en el Plan de Dedicación Académica Anual (PDA) de cada profesor y guarda relación con los resultados obtenidos.

Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de recursos materiales y servicios de apoyo idóneos para la enseñanza a distancia a través del Campus virtual y para la enseñanza presencial.

Al impartirse el programa a distancia, el principal espacio de trabajo es el Campus Virtual que pone a disposición del alumnado todos los recursos necesarios a través de la biblioteca virtual (artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, etc.) y el Servicio de Obtención de Documentos. La Universitat Oberta de Catalunya dispone también de un



comité de accesibilidad para gestionar las peticiones de accesibilidad del alumnado con discapacidad.

En cuanto a ayudas, la Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un programa propio de becas pre-doctorales y de ayudas para realizar estancias de investigación, asistir a congresos o talleres, asistir a eventos de formación, etc. También facilita el acceso a otro tipo de becas (FPU, FPI, FI de la Generalitat y las propias de la Escuela de Doctorado). Es destacable la previsión de becas a alumnado mentor de segundo y tercer año para la acogida a las nuevas y nuevos doctorandos. Se informa del porcentaje de estudiantes que han conseguido ayudas o contratos postdoctorales durante los últimos cinco años: 10 contratos postdoctorales con becas financiadas por la propia Universidad, 2 contratos postdoctorales internacionales (Reino Unido y Japón) y 1 contrato Juan de la Cierva. Esta información, recogida en el escrito de alegaciones, debe incorporarse a la memoria de verificación del programa.

Revisión, mejora y resultados del programa

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementado y actualizado (el 4 de diciembre de 2017, el Consejo de Dirección de la Universitat Oberta de Catalunya aprobó la nueva versión del Manual del SGIC transversal a todos los centros, incluida la Escuela de Doctorado), que cuenta con procedimientos para la recogida y análisis de información relevante de los títulos (indicadores y resultados de satisfacción), que incluyen los gestionados por la Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya.

El SGIC de la Universitat Oberta de Catalunya dispone de un procedimiento adecuado para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados. Los resultados de la inserción laboral de los programas de doctorado en la UOC se obtienen de dos estudios: la inserción laboral de los doctores/as de las universidades catalanas, que elabora la AQU cada tres años, y la encuesta que la Universitat Oberta de Catalunya hace a sus doctores y doctoras cada tres años de manera simultánea.

Los valores cuantitativos previstos son adecuados.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 25/01/2021

